

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****910** *CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN*

El Liquidador de la entidad mercantil Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, en liquidación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria universal que se celebrará en la ciudad de Sevilla, notaría de don Pablo Gutiérrez Alviz, sita en calle Santas Patronas, número 2, el día 20 de marzo de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 21 de marzo de 2013, a las doce horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, en liquidación, correspondientes al ejercicio económico 2012 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Aprobación del balance de reducción de capital social por pérdidas acumuladas, según balance a 31/12/2012 y auditado.

a) Distribución y compensación de las reservas actualmente existentes (-11.662,20 €) con los resultados de ejercicios anteriores.

b) Reducción del capital social en la suma de 4.597.650 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 7,65 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y consecuentemente modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales. Delegación de facultades. Se hace constar que el balance que sirve de base para la reducción está verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad y es acreditativo de que las cuentas presentadas reflejan la auténtica situación patrimonial de la sociedad.

c) Reactivación de la actividad de la sociedad: Acuerdo sobre retirada de la sociedad en situación de liquidación, a fin de poder renegociar los créditos existentes en la sociedad pendientes de pago.

d) Destitución del liquidador y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.- Cambio de domicilio social de la entidad y consecuente modificación del artículo tercero de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, informe de reducción de capital y de cambio de domicilio.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Comisión liquidadora ha acordado requerir la presencia del Notario que levante acta de dicha Junta general.

Sevilla, 12 de febrero de 2013.- El Liquidador, Roberto del Pozo Antúnez.

ID: A130008372-1

cve: BORME-C-2013-910